



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación de Comparación de Precios

No. CP-009-2019.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las tres (03:00 p.m.) de la tarde del día (20) del mes de Febrero del año 2019, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrado por el CORONEL PILOTO **WASKAR M. RODRIGUEZ GORIS, FARD, (DEM)**, en su calidad de Presidente, el CORONEL ABOGADO **DR. WILSON EMILIO HAZIN RODRIGUEZ, ERD**, Asesor legal, el TENIENTE CORONEL CONTADOR **SANTO L. NOVAS ROCHA, ERD**, Asesor Financiero, la SEGUNDO TENIENTE MERCADOLÓGICA **CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ, FARD, (MA)**, Miembro, y el ASIMILADO MILITAR **JUAN JOSE UREÑA VERAS, FARD**, Miembro, en el Salón de conferencias, ubicado en el tercer nivel del edificio principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, El Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la Reunión y procedió a conocer los puntos de la agenda:

A G E N D A

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la adquisición de impresos, que serán utilizados en la Sede Principal del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias del país.

PUNTO 2: Adjudicar los impresos descritos anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 22 del mes de enero del año 2019, el Encargado del Departamento de Abastecimiento del CESAC, le solicito al Director Administrativo la adquisición de impresos, que serán utilizados en la Sede Principal del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias del país.

CP-009-2019

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax: 809-549-8215
(MDSB)

AEROPUERTO INT.
PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(MDPC)

AEROPUERTO INT.
DEL CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax: 809-233-8001
(MDST)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(MDLR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERON
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(MDPP)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUIN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(MDJB)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
JUAN BOSCH
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(MDCY)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(MDBH)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(MDAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

CONSIDERANDO (b): Que en fecha 24 del mes de enero del año 2019, el Director Administrativo del CESAC, remitió la solicitud al Director General sobre la adquisición de impresos, que serán utilizados en la Sede Principal del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias del país.

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 01 del mes de febrero del año 2019, el Director General del CESAC, devuelve al Director Administrativo la aprobación, para la adquisición de impresos que serán utilizados en la Sede Principal del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias del país.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 04 del mes de febrero del año 2019, el Director Financiero del CESAC, emitió la Certificación de Existencia de Fondos, la cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 05 del mes de Febrero del año 2019, el Director Jurídico del CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a los Términos de Referencia elaborados para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (f): Que en fecha 08 del mes de Febrero del año 2019, fueron invitadas a presentar propuestas las empresas siguientes:

- SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL ✓
- GRUPO OSTRUMEK, SRL ✓
- LUNES SUPLIDORES DE OFICINA, SRL ✓
- GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL ✓
- GALCOCI & ASOCIADOS, SRL ✓
- NAMIGO COMERCIAL, SRL ✓
- ALCOMPAS INTERNACIONAL, SRL ✓

CONSIDERANDO (g): Que en fecha 08 del mes de Febrero del año 2019, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do y del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do

CONSIDERANDO (h): Que en el tiempo dispuesto para inscribirse en el proceso que nos ocupa, fueron retirados los Términos de Referencia por parte de las empresas indicadas más abajo:

- SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL ✓
- GRUPO OSTRUMEK, SRL ✓
- LUNES SUPLIDORES DE OFICINA, SRL ✓
- GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL ✓
- GALCOCI & ASOCIADOS, SRL ✓
- NAMIGO COMERCIAL, SRL ✓
- ALCOMPAS INTERNACIONAL, SRL ✓

CONSIDERANDO (i): Que en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de los Términos de Referencia elaborados al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (j): Que en fecha 15 del mes de Febrero del año 2019, de acuerdo a la hora y el día establecido en los Términos de Referencia elaborados al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, fueron recibidas las propuestas Técnicas y Económicas de las empresas: **(a) GALCOCI & ASOCIADOS, SRL, (b) GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL, (c) GRUPO OSTRUMEK, SRL, (d) NAMIGO COMERCIAL, SRL, (e) SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL.**

CONSIDERANDO (k): Que dos (2) de las empresas invitadas no presentaron propuestas en el proceso llevado a cabo detalladas a continuación: **(a) ALCOMPAS INTERNACIONAL, SRL, (b) LUNES SUPLIDORES DE OFICINA, SRL.**

CONSIDERANDO (l): Que posterior a la lectura de las Ofertas Técnicas, el Notario Público actuante procedió a dar lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B", de los montos ofertado, de acuerdo a lo detallado al lado de los nombres de las empresas indicadas más abajo:

EMPRESAS	MONTOS \$
1. GALCOCI & ASOCIADOS, SRL	2,275,836.50 ✓
2. GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL	2,244,500.42 ✓
3. GRUPO OSTRUMEK, SRL	2,266,000.02 ✓
4. NAMIGO COMERCIAL, SRL	2,316,959.50 ✓
5. SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL	2,316,211.69 ✓

CONSIDERANDO (m): Que terminado el acto de apertura fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante.

CONSIDERANDO (n): Que en fecha 19 del mes de febrero del año 2019, la Comisión de Evaluación emitió su informe acerca de las ofertas económicas presentadas por las empresas mencionadas anteriormente, en el cual se pudo determinar lo siguiente:

Que la empresa **GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL**, fue la que presento la oferta más económica y coherente técnicamente para la adquisición de impresos que serán utilizados en la Sede Principal del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias del país, objeto del presente proceso de comparación de precios.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Los Términos de Referencia elaborados al efecto.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria, según lo establece el Decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

VISTA: La Certificación del Director Financiero de la Existencia de Fondos de fecha 04/02/2019.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba los Términos de Referencia elaborados al Efecto de fecha 05/02/2019.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 19/02/2019.

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **GLOBAL INVESTMENT AND BUSINESS BRIDIMAR, SRL.**, la adquisición de impresos, que serán utilizados en la Sede Principal del CESAC y las diferentes terminales aeroportuarias del país, objeto del presente proceso de comparación de precios. Ascendente a la suma de **RDS\$2,244,500.42.**

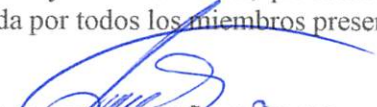
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO RDS	TOTAL RDS
100	Talonario de formulario 1 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
100	Talonario de formulario 3 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
100	Talonario de formulario 4 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
100	Talonario de formulario 5 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
250	Talonario de formulario 6 (50/1)	179.88	44,970.00 ✓
100	Talonario de formulario 7 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
50	Talonario de formulario 8 (50/1)	179.88	8,994.00 ✓
50	Talonario de formulario 9 (50/1)	179.88	8,994.00 ✓
100	Talonario de formulario 10 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
50	Talonario de formulario 11 (50/1)	179.88	8,994.00 ✓
50	Talonario de formulario 12 (50/1)	179.88	8,994.00 ✓
50	Talonario de formulario 13 (50/1)	179.88	8,994.00 ✓
100	Talonario de formulario 14 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
100	Talonario de formulario 15 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
200	Talonario de formulario 16 (50/1)	179.88	35,976.00 ✓
200	Talonario de formulario 17 (50/1)	179.88	35,976.00 ✓
200	Talonario de formulario 18 (50/1)	179.88	35,976.00 ✓
200	Talonario de formulario 19 (50/1)	179.88	35,976.00 ✓
100	Talonario de formulario 20 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
100	Talonario de formulario 21 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
75	Talonario de formulario 22 (50/1)	179.88	13,491.00 ✓
200	Talonario de formulario 23 (50/1)	179.88	35,976.00 ✓
50	Talonario de formulario 24 (50/1)	179.88	8,994.00 ✓
50	Talonario de formulario 25 (50/1)	179.88	8,994.00 ✓
100	Talonario de formulario 26 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
50	Talonario de formulario 27 (50/1)	179.88	8,994.00 ✓
200	Talonario de formulario 28 (50/1)	179.88	35,976.00 ✓
100	Talonario de formulario 29 (50/1)	2,290.00	229,000.00 ✓
35	Talonario de formulario 30 (50/1)	179.88	6,295.80 ✓
150	Talonario de formulario 31 (50/1)	179.88	26,982.00 ✓
200	Talonario de formulario 32 (50/1)	179.88	35,976.00 ✓


100	Talonario de formulario 33 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
100	Talonario de formulario 34 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
50	Talonario de formulario 35 (50/1)	179.88	8,994.00 ✓
50	Talonario de formulario 36 (50/1)	179.88	8,994.00 ✓
75	Talonario de formulario 37 (50/1)	179.88	13,491.00 ✓
50	Talonario de formulario 38 (50/1)	179.88	8,994.00 ✓
100	Talonario de formulario 38-1 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
100	Talonario de formulario 39 (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
60	Talonario de formulario 40 (50/1)	179.88	10,792.80 ✓
40	Talonario de formulario 41 (50/1)	179.88	7,195.20 ✓
40	Talonario de formulario 42 (50/1)	179.88	7,195.20 ✓
50	Talonario de formulario 43 (50/1)	179.88	8,994.00 ✓
250	Talonario de formulario monitoreo de la conducta etica (50/1)	179.88	44,970.00 ✓
150	Talonario de formulario (A) AILA (50/1)	179.88	26,982.00 ✓
150	Talonario de formulario (B) AILA (50/1)	179.88	26,982.00 ✓
100	Talonario de formulario (C) AILA (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
100	Talonario de formulario (D) AILA (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
500	Libros de servicios con portada en full color 34 pagina	590.00	295,000.00 ✓
200	Talonario de reposición de caja chica numerado (50/1)	179.88	35,976.00 ✓
200	Talonario de formulario 2 (50/1)	179.88	35,976.00 ✓
20	Cajas de resmas de papel timbrados institucionales, con logo institucional gravado en full color, bond 24 logo sgs full color 12/1	14,940.00	298,800.00 ✓
200	Talonario de formulario 44 (50/1)	179.88	35,976.00 ✓
100	Talonario de recetario medico (50/1)	179.88	17,988.00 ✓
150	Talonario de consentimiento de prueba de doping con copia NCR 50/1	390.00	58,500.00 ✓
		SUBTOTAL	1,902,119.00 ✓
		ITBIS RD\$	342,381.42 ✓
		Total General RD\$	2,244,500.42 ✓

SEGUNDO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar la Orden de Compra correspondiente, a fin de formalizar la contratación de lugar para la adquisición de impresos, requeridos.

TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a las empresas que presentaron ofertas sobre los resultados del presente procedimiento.

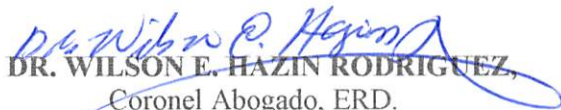
Siendo las tres y cuarenta y cinco (03:45 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.


JUAN JOSÉ UREÑA VERAS,
 Asimilado Militar, FARD.
 Miembro


CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ,
 Segundo Teniente Mercadologa, FARD. (MA)
 Miembro



LIC. SANTO E. NOVAS ROCHA,
Teniente Coronel Contador, ERD.
Asesor Financiero



DR. WILSON E. HAZIN RODRIGUEZ,
Coronel Abogado, ERD.
Asesor Jurídico



WASKAR M. RODRIGUEZ GORIS,
Coronel Piloto, FARD. (DEM).
Presidente